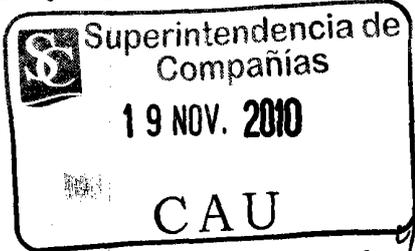


44263  
ESCANEAR



Quito, 12 de Noviembre del 2010.

*Quito*

Sr.

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR**  
Presente.



De mi consideración.

**JORGE GUSTAVO CAMACHO ORTIZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de Ocupación Empleado Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente y por ende Representante Legal de la Compañía de Transportes Pesado Del Ecuador Mariscal Sucre "TRANSNAESUCRE S.A." tal cual como justifico, con el nombramiento que adjunto, comparezco ante usted indico y solicito lo siguiente:

En vista que a mi representada a llegado una partición extrajudicial respecto del paquete de las 4 acciones de USD 50,00,00. Dólares cada una que posee el señor RODRIGO LOPEZ GUAYGUACUNDO, indico que sus herederos los señores JUAN CARLOS LOPEZ CAIZA, EVELYN NATALIA LOPEZ CAIZA y BRYAN ALEXANDER LOPEZ CAIZA han decido ceder tales acciones a su madre la señora MARIA DOLORES CAIZA CHULCA, las mismas que por haber justificado a través de la escritura de Posesión Efectiva ha quedado asentado en el Registro de mi representada.

Con este antecedente acudo ante su autoridad con el objeto de que se sirva registrar a la señora MARIA DOLORES CAIZA CHULCA como socia accionista de 4 acciones de USD 50,00,00. Cada una, que dan un valor total de USD 200,00,00. Dólares de capital.

Una vez realizado tal registro ruego se sirva emitirme la nueva nomina de socios que se encuentren registrados en la institución, obviamente en la cual constara la señora MARIA DOLORES CAIZA CHULCA como nueva socia y accionista de 4 acciones de USD 50,00,00. Cada una, de mi representada.

*ell.*  
Registrando la transferencia  
de conformidad a la  
partición extrajudicial.  
Adjunto nómina  
23/11/2010

**ESCANEAR**

Muy atentamente,



*con p...*

**Sr. JORGE GUSTAVO CAMACHO ORTIZ.  
GERENTE DE "TRANSNAESUCRE S.A."**



*Registrado en el  
sistema...*  
*p...*

**ESCANEAR**

Quito, 10 de Noviembre del 2010.

Sr. JORGE GUSTAVO CAMACHO ORTIZ  
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MARISCAL  
SUCRE "TRANSNAESUCRE S.A."**

Presente:

De nuestra consideración:

**Nosotros:** MARIA DOLORES CAIZA CHULCA, por mis propios derechos y en representación de mi hijo menor de edad que responde a los nombres de BRYAN ALEXANDER LOPEZ CAIZA, JUAN CARLOS LOPEZ CAIZA y EVELYN NATALIA LOPEZ CAIZA mayores de edad, por nuestros propios derechos, tenemos a bien acudir ante su señoría e indicarle lo siguiente:

Que en nuestras calidades de herederos del señor RODRIGO LOPEZ GUAYGUACUNDO, tal cual como se justifica con la escritura de posesión efectiva que se adjunta, realizada ante Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha 22 de Agosto del 2008, inscrita Legalmente en el Registro de la Propiedad, el 27 de Agosto del mismo año; Y en vista que el señor RODRIGO LOPEZ GUAYGUACUNDO en su existencia legal y material era fundador de la Compañía de Transportes Pesado Del Ecuador Mariscal Sucre "TRANSNAESUCRE S.A." a la cual usted muy acertadamente lo dirige Y a la vez propietario de 4 acciones de USD 50,00,00. Cada una, hemos realizado una PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL en la cual nosotros los comparecientes señores JUAN CARLOS LOPEZ CAIZA, BRYAN ALEXANDER LOPEZ CAIZA, y EVELYN NATALIA LOPEZ CAIZA cedemos las 4 acciones de USD 50,00,00. Cada una a la señora MARIA DOLORES CAIZA CHULCA, quien tiene la calidad de ser nuestra madre, por lo que solicitamos se sirva asentar en los registros de su representada la presente partición extrajudicial que adjuntamos a la presente petición.

*Por ser en derecho, rogamos se sirva aceptar la presente petición*

Muy atentamente,

ESCANEAR

*M. Dolores Caiza Ch*

Sra. MARIA DOLORES CAIZA CHULCA  
C.C. 170946249-1

*Juan Carlos Lopez Caiza*

Sr. JUAN CARLOS LOPEZ CAIZA.  
C.C. 172104451-7

*Evelyn Natalia Lopez Caiza*

Sra. EVELYN NATALIA LOPEZ CAIZA.  
C.C. 172104437-6

*Recibido Junio 10-11-2010  
In. Secretarías*

*[Handwritten mark]*

**ESCANEAR**

## **PARTICION EXTRAJUDICIAL.**

Hoy en la ciudad de Quito hoy lunes 8 de Noviembre del 2010, comparecen primero la señora MARIA DOLORES CAIZA CHULCA por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de edad BRYAN ALEXANDER LOPEZ CAIZA y segundo los señores EVELYN NATALIA LOPEZ CAIZA y JUAN CARLOS LOPEZ CAIZA, mayores de edad, por sus propios derechos, con el fin de suscribir el presente Instrumento

**PRIMERA COMPARECIENTES** - Comparecen a celebrar la presente PARTICION EXTRAJUDICIAL los señores MARIA DOLORES CAIZA CHULCA, por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de edad que responde a los nombres de BRYAN ALEXANDER LOPEZ CAIZA y los señores EVELYN NATALIA LOPEZ CAIZA y JUAN CARLOS LOPEZ CAIZA mayores de edad, por sus propios derechos.

**SEGUNDA ANTECEDENTES** - a) Los comparecientes señores JUAN CARLOS LOPEZ CAIZA, EVELYN NATALIA LOPEZ CAIZA y BRYAN ALEXANDER LOPEZ CAIZA son herederos universales y MARIA DOLORES CAIZA CHULCA en su calidad de cónyuge sobreviviente del señor RODRIGO LOPEZ GUAYGUACUNDO, tal cual como se justifica con la escritura de posesión efectiva que se adjunta, la misma que se encuentra realizada ante Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha 22 de Agosto del 2008, Inscrita Legalmente en el Registro de la Propiedad, el 27 de Agosto del mismo año. b) El señor RODRIGO LOPEZ GUAYGUACUNDO en su existencia legal y material era fundador de la Compañía de Transportes Pesado Del Ecuador Mariscal Sucre "TRANSNAESUCRE S.A." y a la vez propietario de cuatro acciones de USD 50,00,00. Cada una.

**TERCERA PARTICION EXTRAJUDICIAL** - Los Comparecientes señores JUAN CARLOS LOPEZ CAIZA, EVELYN NATALIA LOPEZ CAIZA y BRYAN ALEXANDER LOPEZ CAIZA, por la Naturaleza del presente documento tienen a bien ceder las cuatro acciones de USD 50,00, Cada una a la señora MARIA DOLORES CAIZA CHULCA, quien su vez en su calidad de cónyuge sobreviviente y madre de los comparecientes recibe la presente cesión.

**CUARTA ACEPTACIÓN** - Las partes por así convenir a sus intereses aceptan en todas sus partes el contenido de la presente Partición Extrajudicial, por lo que suscriben la misma con su firma y rubrica impuesta en el presente documento

ESCANEAR

*M. Dolores Caiza Ch.*

Sra. MARIA DOLORES CAIZA CHULCA

C.C. 170946249-7

*Juan Carlos Lopez Caiza*

St. JUAN CARLOS LOPEZ CAIZA.

C.C. 172104451-7

*Evelyn Natalia Lopez Caiza*

Sra. EVELYN NATALIA LOPEZ CAIZA.

C.C. 112104437-6

*Caiza Chulca 10-11-2010*  
*No. SECRETARIA*  
*[Signature]*

*[Handwritten mark]*